



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 474/2013**  
Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna María de las Mercedes Tomás solicitando ayuda económica para un cursado electivo en la Provincia de Formosa;

CONSIDERANDO:

Que la materia electiva Medicina Rural se dicta en el Hospital de Las Lomitas, en la provincia de Formosa;

Que dicha materia forma parte del listado de electivas de este Departamento;

La disponibilidad de fondos para afrontar el gasto

Lo aprobado en Sesión plenaria del 13 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer el gasto de traslado ida y vuelta a la provincia de Formosa a la alumna María de las Mercedes Tomás (DNI 33.316.532 – LU 84275), por haber ido a cursar la materia electiva “Medicina Rural”, abonándole con un cheque a través de Tesorería General.

Artículo 2º: Afectar el presente gasto al Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos.